GOBIERNO DE CHILE
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA

2426

820

ASIGNA, VENDE Y OTORGA ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO PAGADO POR 2 INMUEBLES ASIMILADOS AL PROGRAMA VIVIENDA SOCIAL DINAMICA SIN DEUDA, DE LA POBLACIÓN "SAN GUILLERMO II" DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____

SANTIAGO, 03835 16 JUN 1

VISTOS :

a) El D.S.Nº 62/84 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores, en especial el artículo 5º, letra a) Nº 1.

b) La Resolución Exenta Nº 2336 de fecha 23.11.2009 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que autoriza la asignación de 43 inmuebles, vía Art. 5º del D.S. Nº 62/84 (V. y U.), entre los cuales se encuentran los 2 asignatarios identificados en el Resuelvo 1);

c) Los respectivos Empadronamientos que ratifican la asignación de 2 beneficiarios identificados en el resuelvo 1), ambos de la población San Guillermo II de la comuna de Puente Alto, quienes cumplen con todos los requisitos establecidos en el D.S. Nº 62/84 (V. y U.);

d) La Resolución Exenta Nº 2699 de fecha 15.04.2010, del Departamento de Gestión Inmobiliaria, que aprueba los valores de tasación de 64 inmuebles de la población San Guillermo II de la comuna de Puente Alto, entre los que se encuentran los 2 inmuebles identificados en el Resuelvo 1);

e) La Resolución Nº 1600 de fecha 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de Razón;

f) El D.S. Nº 355/76 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los SERVIU; lo señalado en la Resolución Exenta Nº 6126 (V. y U.) de fecha 25.08.2009, que me designa en el cargo de Subdirectora Subrogante de Operaciones Habitacionales, y la Resolución Exenta Nº 6373 del 16.11.98 de la Dirección del Servicio, que fija atribuciones;

RESUELVO:

1. Asignar, vender y otorgar escritura de compraventa de precio pagado a las 2 personas que a continuación se identifican, beneficiadas por el D.S. Nº 62/84 (V. y U.), en la población San Guillermo II, de la comuna de Puente Alto.

Nombres	Apellidos	Estado Civil	Cédula Identidad	Dirección	Rol	Valor Viv. UF	Ahorro UF	Subsidio UF
Roberto Antonio	Silva Carriel	Soltero	11.313.659-6	Pje Quebrada Seca 2828 depto. 33	126	244	10	234
Juan Carlos Berta Magdalena	Suazo Ruiz Pizarro Morales	Casado	11.643.621-3 14.415.916-0	La Vendimia 2691 depto. 23	206	264	10	254

ASIGNA, VENDE Y OTORGA ESCRITURA COMPRAVENTA PRECIO PAGADO POR 2 INMUEBLES ASIMILADOS AL PROGRAMA VIVIENDA SOCIAL DINAMICA SIN DEUDA, DE LA POBLACIÓN "SAN GUILLERMO II" DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO.

2. El precio de venta de las viviendas es el establecido en la Resolución citada en el Visto d) y cada beneficiario las financia de acuerdo al detalle señalado en el Resuelvo 1).

3. La Oficina de Títulos dependiente del Departamento Jurídico de este Servicio, extenderá los respectivos contratos de compraventa de precio pagado, de los asignatarios mencionados en el resuelvo 1).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVIU METROPOLITANO SUBDIRECTORA OPERACIONES HABITACIONALES

FRANCISCA GALVEZ CERPA
SUBDIRECTORA OPERACIONES HABITACIONALES (S)

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN - MINISTRO DE FE -

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

NBV.PRR.

DISTRIBUCIÓN:

SUBDIREC. OPERACIONES HABITACIONALES	(1)
SUBDEPTO. ASIGNACIONES Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES (con Ant.)	(1)
DEPTO. CONTABILIDAD SERVIU	(1)
SECCION CONTROL Y ANALISIS CONTABLE	(1)
OFICINA DE TITULOS	(2)
SECCIÓN PARTES Y ARCHIVOS	(1)
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, SEREMI METROPOLITANO DE V. Y U.	(1)
ARCHIVO (ARC. RESL)	(1)